

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, marzo 19 de 2024

Se allega memorial por parte del Doctor Leonardo Salamanca Sierra, por medio del cual manifiesta que no acepta la designación realizada ya que actualmente se encuentra fungiendo como abogado de oficio en más de 5 procesos, de manera que, al superar el tope establecido por ley, se aceptará su declinación y a su vez se pasará a designar al abogado que sigue en lista.

Por lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la declinación realizada mediante proveído del 23 de octubre de 2023 por parte del Doctor Leonardo Salamanca Sierra.

SEGUNDO: Designar como apoderado en amparo de pobreza de Nancy Milena Puentes Castañeda al Dr. Frey Arroyo Santamaría portador de la T.P. 169.872 del C.S. de la J., para que la represente en el proceso de incremento de cuota alimentaria, como representante legal de su menor hija J. S. R. P.

A la profesional designado adviértasele que el cargo es de forzoso desempeño, debiendo manifestar su aceptación dentro de los tres días siguientes a la notificación personal de este auto.

TERCERO: Notifíquese personalmente esta determinación al nuevo apoderado designado para los efectos del artículo 154 del C.G.P.

CUARTO: Una vez se acepte la designación realizada, notifíquese personalmente este proveído a la peticionaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Esperanza Pineda Velasco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 255d95e9ed3b3440378122c4cec81bc847ca50eb4c2b86a1164d8246e3de6fbd

Documento generado en 19/03/2024 05:12:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>